Número del Proceso	**FGN-NC-MC-0007-2026**
Objeto del Proceso	**ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 975 DE 2005 Y EN EL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA ASÍ: GRUPO No 2: PORTARETRATOS**
Presupuesto oficial	**$ 14.435.406,10**

CONS	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL PROPONENTE: INVERSIONES AIRPORT TECH FP S.A.S NIT: 901978135 1		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	**CUMPLE Para el Grupo 2 Portaretratos**	**Archivos Certificaciones PDF** **certificado INVERCON MKN portaretratos-scan_1.pdf** **Certificación ATC .pdf**	EXPERIENCIA «(…) REQUISITOS HABILITANTES / EXPERIENCIA GRUPO No 2: PORTARETRATOS. Como factor técnico habilitante de la propuesta, el comité técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta tres (3) contratos y/o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionados con la FABRICACIÓN Y/O VENTA DE PORTARETRATOS, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al (100%) del presupuesto total asignado al presente proceso, expresado en SMMLV, es decir, 8,2445 SMMLV. Verificación del requisito habilitante de experiencia En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones como factor técnico habilitante, el Comité Técnico Evaluador procedió a verificar la experiencia mínima de los proponentes, quienes debían acreditar hasta tres (3) contratos y/o certificaciones de contratos y/o actas de liquidación relacionadas directamente con el objeto de cada grupo, cuya sumatoria del valor ejecutado fuera igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Para tal efecto, se establecieron los siguientes valores mínimos de experiencia por grupo: • Grupo No. 2 – Portarretratos: 8,2445 SMMLV En desarrollo de esta verificación, el Comité evaluó la documentación aportada por los proponentes, con el fin de determinar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia, verificando que las certificaciones allegadas correspondieran a contratos ejecutados o celebrados relacionados con la fabricación y/o venta de los bienes requeridos, y que su sumatoria cumpliera con los valores exigidos para cada grupo. Como resultado de lo anterior, únicamente se consideraron habilitados aquellos proponentes que acreditaron de manera completa, verificable y conforme a lo exigido en el pliego de condiciones el requisito de

				experiencia, permitiendo así su evaluación dentro del proceso. El oferente Presentó una (1) certificaciones, así:  INVERCON MKN **INVERSIONES Y CONTRATOS MIKAN SAS** **NIT: 901.258.573-5** **CERTIFICACIÓN** Que revisada la documentación que reposa en el archivo de esta dependencia, se establece que la empresa **INVERSIONES AIRPORT TECH FP SAS**, Nit.: **901.978.135-1**, ejecuto el contrato de compraventa No. **ICM-1125-2025,** empresa representada legalmente por **EDWIN FABIAN FORERO MIKAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.030.631.098** De Bogotá, con las siguientes características: OBJETO: SUMINISTRO DE PORTARETRATOS EN MADERA Y METALICOS VALOR: ($ 84.994.935,53) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. FECHA DE INICIACIÓN: 04 de octubre de 2025. FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de noviembre de 2025 CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones del contrato satisfactoriamente. Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá el trece (13) de febrero de 2026. Cordialmente, YINA LIZETH GUERRERO PEREZ REPRESENTANTE LEGAL C.C 1.016.070.704 INVERSIONES Y CONTRATOS MIKAN SAS NIT: 901.258.573-5 Dirección: Ibagué- MZ 43 CA 7 P 3 BRR JORDAN 7 ETAPA cel.: 310 886 8642 INVERSIONES Y CONTRATOS MIKAN S.A.S. NIT.;901.258.573-5. Identificada con, que la empresa inversiones AIRPORT TECH FP S.A.S., Nit. 9019781351– ejecuto contrato de compraventa No. ICM-1125-2025 Objeto suministro de PORTARETRATOS RN MADERA Y METALICOS, valor $ 84.994.953, el equivalente monetario de 84.994.935 salarios mínimos mensuales Cumpliendo a cabalidad para compañía con el objeto del contrato. Se verifico, la correspondiente certificación comunicándose con la SEÑORA YINA LIZETH GUERRERO PEREZ, quien informa que tiene la calidad de representante Legal de Inversiones y Contratos Mikan S.A.S, comunicación mediante abonado celular 3108868642. Para el GRUPO 2 PORTARETRATOS, presupuesto total asignado al presente proceso, expresado en SMMLV, es decir, 8,2445 SMMLV. En consecuencia, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes**, se establece que El Proponente Cumple** con el requisito de experiencia exigido para los siguientes el grupo: · Grupo No. 2 – portaretratos
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	N/A	N/A	N/A
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	**El oferente Subsano dentro del término ANEXO 3 - Especificaciones**	El oferente aportó el documento denominado “Anexo 3 – Especificaciones Técnicas” en formato PDF, mediante el cual manifiesta el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad. Las especificaciones técnicas corresponden a las establecidas en la ficha técnica contenida en los

			Técnicas (3)_1.pdf **El oferente subsanó dentro del término ANEXO 13. COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESP. TECNICAS. pdf**	estudios previos del proceso, las cuales definen los requisitos mínimos obligatorios para la ejecución del objeto contractual. En la verificación inicial de la documentación aportada, se evidenció la ausencia del documento "Anexo 13 – Compromiso de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas". No obstante, dentro del término de subsanación previsto en el proceso, el oferente allegó oportunamente el citado Anexo 13, junto con la documentación requerida, subsanando la omisión advertida. **Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas** En el marco de la evaluación de las propuestas, el Comité Técnico Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el pliego de condiciones. En consecuencia, una vez revisada la documentación aportada y subsanada dentro del término legal, se concluye que el oferente **CUMPLE** con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad.				
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		Cumple		X	No Cumple		

Firma del Evaluador Técnico: _____

Nombre del Evaluador Técnico: **CARLOS ALFREDO MEDINA VALBUENA**
Asistente de Fiscal II
Dirección de Justicia Transicional

Firma del Evaluador Técnico: _____

Nombre del Evaluador Técnico: **EDWIN VANEGAS PÉREZ**
Profesional experto
Dirección de Justicia Transicional

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 15 Mes: abril Año: 2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada